

"2025, Bicentenario de la Primera Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca"

## Gobierno del Estado de Oaxaca Dirección de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración Licitación Pública Estatal LPE-SA-SI-0043-06/2025 Notificación de Fallo

En la oficina que ocupa la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en el edificio 1 "José Vasconcelos", planta baja, Ciudad Administrativa "Benemérito de las Américas", con domicilio en Carretera Internacional Oaxaca-Istmo Km. 11.5 Municipio de Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, la que suscribe Lic. Sara Zárate Santiago, en mi carácter de Directora de Recursos Materiales de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado, con las facultades que me confieren los artículos 1, 34 fracción V, 39 segundo párrafo y 44 de la Ley de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos, Prestación de Servicios y Administración de Bienes Muebles e Inmuebles del Estado de Oaxaca, 27 último párrafo, 32 fracción V, 38 segundo párrafo y 43 del Reglamento de la citada Ley, así como 68 fracción V del Reglamento Interno de la Secretaría de Administración, y al numeral 3.7 de las bases de la Licitación Pública Estatal LPE-SA-SI-0043-06/2025, relativa a la Contratación del servicio integral para la realización del evento denominado "Expresiones Artísticas y Culturales Guelaguetza 2025", solicitada por la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanas, notifico lo siguiente:

En cumplimiento al acuerdo número CAEASEO II 1.13, Sesión Ordinaria 027/2025, del 08 de julio de 2025, emitido por el Comité de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Oaxaca, correspondiente a la Vigésima Séptima Sesión Ordinaria, en la cual dictaminó y emitió el fallo del procedimiento de contratación referido, determinando procedente declarar ganador a la persona moral denominada Promotora de Eventos y Ferias Moscú, S.A. de C.V., quién ofertó el lote único, por un monto total de \$7,488,971.60 (Siete millones cuatrocientos ochenta y ocho mil novecientos setenta y un pesos 60/100 M.N.), Incluyendo el Impuesto al Valor Agregado, de acuerdo a las especificaciones técnicas descritas en su propuesta técnico económica en los apartados I y J.

Se precisa que, para la formalización del documento contractual, éste deberá apegarse a los términos y condiciones contemplados en Bases, Junta de Aclaraciones y Notificación de Fallo, cabe hacer mención que la misma se realizará a través de la Secretaría de Interculturalidad, Pueblos y Comunidades indígenas y Afromexicanas.

Atentamente Sufragio Efectivo. No Reelección "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" Directora de Recursos Materiales

Lic. Sara Zárate Santiago

DIRECCIÓN DE
RECURSOS MATERIALES
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
2022 - 2028

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 08 de julio de 2025.